



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de abril de 2011.

**C.**  
**Presente**

En atención a su solicitud con número de folio **5732** recibida el 4 de abril del año en curso, consistente en: “(...) *LES COMENTO QUE TRABAJO POR MI CUENTA,ME DEDICO AL TRANSPORTE DE CARGA CUENTO CON CAMIONETAS QUE SON DE MI PROPIEDAD,GENERANDO ASI ALGUNOS EMPLEOS Y TENGO LA NECESIDAD SALIR FUERA DEL D.F A ENTREGAR DIVERSOS PRODUCTOS,PERO MIS CAMIONETAS SON CON CAPACIDAD DE 1 TONELADA Y ME ES IMPOSIBLE TRAMITAR PLACAS DE SERVICIO PUBLICO FEDERAL POR EL TIPO DE VEHICULO,SOLO LES OTORGAN PLACAS A CAMIONETAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TONELADAS,E INVESTIGADO EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,SI EXISTE ALGUN TIPO DE PERMISO PARA CIRCULAR POR CARRETERAS FEDERALES CON ESTE TIPO DE VEHICULOS Y ME DICEN QUE NO,POR TAL MOTIVO LOS SEÑORES OFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL NOS AN AMENASADO CON METER LOS VEHICULOS AL CORRALON Y DECIRNOS QUE TENEMOS QUE PAGAR MULTAS DE DE 500 SALARIOS MINIMOS,Y LA VERDAD YA ESTOY DESEPERADO ANTE TAL SITUACION,NO ENTIENDO POR QUE TODAVIA NO AUTORIZAN PLACAS FEDERALES O ALGUN TIPO DE PERMISO PARA ESTOS VEHICULOS QUE EN LA ACTUALIDAD SOMOS MILES DE PERSONAS QUE NOS DEDICAMOS A ESTE NEGOCIO Y NO NOS DAN TAL PERMISO PARA TRAMITAR EN CARRETERAS FEDERALES Y ESTOS OFICIALES NOS TRATEN COMO DELINCIENTES Y NOS AMENACEN CON LLEARNOS AL CORRALON.YO HAGO UN CORDIAL LLAMADO A USTEDES PARA QUE NOS HAGAN CASO Y NOS DEN LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SEGUIR REALIZANDO NUESTRO TRABAJO,QUE ES UN TRABAJO DIGNO Y QUE A NADIE AFECTA. (...)*”.

Con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

**En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que usted puede realizar su solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del sitio web: [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx) , de igual forma, puede realizar su planteamiento al Diputado representante de su Distrito Electoral.**

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.